

MENDOZA, 02 AGO 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 2308/2022, en las que la Prof. Claudia Sandra FIGUEROA eleva su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva– Efectivo – Asignaturas: “Física I” y “Física II”, a partir del 01 abril del año 2017;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que por un error involuntario se omitió dar de baja en el sistema a la Prof. Claudia Sandra FIGUEROA en el mencionado cargo cuando se la efectivizó en un cargo de Profesor Adjunto – Efectivo - Dedicación Exclusiva, según Resolución N° 286/2017-CS.

Lo informado por Dirección General Administrativa, Dirección de Personal y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 31 de mayo del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptar, a partir del 01 de abril del año 2017, la renuncia presentada por la Prof. Claudia Sandra FIGUEROA (D.N.I. 18.342.929 - Legajo N° 23.181) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva – Efectivo – ÁREA 2 – FÍSICA, en las asignaturas: “Física I”, “Física II” y PROMEI, en el que fuera designada por Resolución N° 051/2006-FI Ad Referendum del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 269/2022



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA